

Entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2026

Promulgan Ley de Fraccionamiento que aumentará las cuotas de merluza y congrio para el sector artesanal de Magallanes

La recién promulgada Ley de Fraccionamiento Pesquero trae noticias positivas para el sector artesanal de Magallanes, al incrementar significativamente su participación en las cuotas de captura de dos especies clave para la región. A partir del 1 de enero de 2026, los pescadores artesanales magallánicos verán aumentada su cuota de merluza austral del 60% al 63%, mientras que en el caso del congrio dorado el incremento será aún mayor, pasando del 50 al 63 por ciento.

Esta modificación en la distribución de cuotas representa un avance concreto hacia una mayor equidad en el acceso a los recursos pesqueros, beneficiando directamente a las caletas y comunidades costeras de la región. Según explicó la seremi de Economía de Magallanes, Mar-

lene España, la nueva normativa no sólo mejora las condiciones actuales para los pescadores artesanales, sino que además proyecta la incorporación de aquellos que hoy no cuentan con cuotas asignadas.

"Esta ley introduce una modificación importante en la distribución de cuotas para nuestra región, permitiendo proyectar la incorporación de actores artesanales que actualmente no están presentes en el sistema", destacó España, agregando que desde la seremi se brindará acompañamiento técnico para asegurar una adecuada implementación de la medida.

A nivel nacional, la reasignación de cuotas significará una transferencia de recursos valorada en más de 160 millones de dólares desde el sector industrial al artesanal. Para Maga-



La caleta de abrigo del sector pesquero artesanal en Bahía Mansa, al sur de Punta Arenas.

llanes, este cambio representa una oportunidad para fortalecer la actividad pesquera local, que constituye un pilar fundamental para la economía de muchas familias en la región.

El Ministro de Economía, Nicolás Grau, enfatizó que esta normativa "nos permite avanzar hacia una pesca más justa

y equitativa", destacando que fue construida con transparencia y con el respaldo del propio sector artesanal. Por su parte, el Subsecretario de Pesca, Julio Salas, valoró el trabajo articulado de los dirigentes pesqueros que permitió sacar adelante esta iniciativa.

En los meses previos a la

entrada en vigencia de la nueva distribución, las autoridades trabajarán en definir los criterios para la eventual incorporación de nuevos pescadores artesanales al sistema de cuotas, así como en los mecanismos de fiscalización que aseguren el cumplimiento de los porcentajes establecidos.

Foto: Archivo/LPA